



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
SECRETARIA DIRECCION**

**APRUEBA ACTIVIDAD PROGRAMA ADULTO
MAYOR AÑO 2015.-**

Lota, 20 NOVIEMBRE DE 2015

DECRETO N° 2224

VISTOS:

secretario Municipal.

Administración Financiera del Estado.

Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el Sector Publico.

administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 de Municipalidad y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la Actividad "Paseo Fin de Año", del programa de Adulto Mayor, dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Los recursos Financieros que origina la ejecución de la actividad ascienden a la suma de \$ 12.300.000, y serán financiados con fondos municipales.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los vistos se entenderán que forman parte integrante del presente decreto.

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**



V° B° DIRECCIÓN DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- C.c : Secretaría Municipal.- (2)
- C.c : Jefe de Administración.
- C.c : Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c : Jefe de Sección Adquisiciones.
- C.c : Dirección de Control.-
- C.c : Dirección Dideco.-
- C.c : Jefe de Depto Promoción Comunitaria.
- C.c : Encargada Programa Cultura.- (1)

PMU/JMAB/ACR/nfm.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU